

8 de marzo: Día Internacional de la Mujer

El 8 de marzo no es un día de celebración sino de conmemoración. Celebramos que, gracias a la lucha de mujeres de generaciones anteriores a la nuestra para conseguir la igualdad, las mujeres del siglo XXI gozamos de los derechos que tenemos, pero aún nos queda mucho camino para conseguir eliminar techos de cristal y/o discriminación salarial.

Pero hemos conseguido otros derechos, por ejemplo, que los permisos por cuidado de un menor se vayan equiparando entre ambos progenitores y que para el año 2021 ambos progenitores cuenten con los mismos días de permiso sin que se tengan que ceder días. De esta manera hemos conseguido una corresponsabilidad en el cuidado de los menores, pero también corresponsabilidad en el cuidado de mayores y personas dependientes, de manera que la carga de cuidados de esas personas no recaiga sólo en las mujeres y que los hombres sean partícipes de dichos cuidados. De este modo conseguimos que no se siga penalizando a las mujeres por tener que ser ellas solas las encargadas de esas responsabilidades y de esta manera, en igualdad de condiciones, se valore la valía de cada persona, sin que por ello las mujeres sigan sacrificando su carrera laboral.

La sección de UGT en el grupo ATOS creemos y trabajamos para que pueda existir una igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Estamos en contra de la violencia contra la mujer, cómo ya demostramos el 25 de noviembre de 2019, día Internacional de la Violencia contra la Mujer, un día de luto para el grupo ATOS por la triste pérdida de una compañera de Canarias por la sinrazón de la violencia machista, compartiendo con vosotras y vosotros el dolor y la enérgica repulsa ante un hecho tan deleznable, acompañando en el dolor a su familia.

Trabajamos para eliminar cualquier tipo de violencia contra la mujer en cualquier ámbito y para que la igualdad entre mujeres y hombres sea una realidad. Estamos en contra de cualquier tipo de discriminación